



En a los combites y demas actos urbanos q. se ocurren en las proximas festividades de la Sma. Cruz, p. q. se lo impiden las muchas y paver ocupaciones q. tiene a su cargo en el desempeño de la A. M. de esta Regencia; ni tampoco D. Domingo Serer, por q. su facultad de Medico le obliga a no faltar a la asistencia de los enfermos de gravedad que en la actualidad tiene; acuerda nombrar en su lugar a los Sr. D. Vicente Lopez Obispo Regidor y al Caball. Don Sinesio Gual D. Pedro Martin Reyna

con lo q. se concluyo en ay. de f. f. firman a los Sr. D. Vicente Lopez Obispo Regidor y al Caball. Don Sinesio Gual D. Pedro Martin Reyna

*[Handwritten signatures: Canarico, Viviente, Martin, Enrique, Perez]*

En presencia:

*[Signature: Miguel Soliman]*

Ayuntamiento del dia 6 de Mayo En la Villa de Caravaca a seis de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho juntos en sus Salas Capitulares los Señores D. Benito Martinez Canarico, Regidor y Regente de la A. M. Jurisdiccion ordinaria por ausencia del Sr. Alcalde Mayor D. Luis Castrovede, D. Vicente Lopez Obispo, D. Jose Enrique, D. Domingo Serer, y D. Gines Lopez Ortiz tambien Regidores; D. Encarn Gomez y D. Lorenzo Viviente Diputados del comun; y D. Pedro Martin Reyna Don Sinesio general; Dixerón: Que respecto a la urgente necesidad en que se hallan estos Señores y los de su campo de pedir a Dios nos socorra con el rocío del cielo.